



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00494008-UNC.ME#FD, DONACIÓN LIC. ROSANNA GAUNA

VISTO: el EX-2025-00494008-UNC-ME#FD referido a la donación de un libro efectuada por la Lic. Rosanna Gauna, para la Biblioteca “Ricardo C. Núñez” de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha obra resultará de gran utilidad para todos quienes deseen consultarla.

Que por Resolución N° 243/01 del H. Consejo Superior se delega la potestad a los señores decanos para aceptar la donación de bienes.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1: Aceptar la donación de un ejemplar del Informe de Gestión 2017/ Observatorio de Derechos Humanos. Secretaría de Extensión Universitaria. Universidad Nacional de Córdoba. Observatorio de Derechos Humanos. Secretaría de Extensión Universitaria. Córdoba: UNC, 2018; efectuada por la Lic. Rosanna Gauna, coordinadora del Observatorio de DDHH, Secretaría de Extensión y vinculación, UNC; para la Biblioteca “Ricardo C. Núñez” de esta Facultad.

Artículo 2: Extender a la Lic. Rosanna Gauna un profundo agradecimiento por la donación efectuada.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, gírese copia al Área Económico Financiera y oportunamente archívese.

